



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Nº 145-2019** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 05 de febrero del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Rodolfo Brenes Sancho  
Edgar Alvarado Mata  
Arturo Rodríguez Morales  
Josué Obando Miranda  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Ester Brenes Solano  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Alexander Monge Brenes  
Kattya Rodríguez Brenes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Natalia Marín Fuentes  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Roberto Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal

En comisión: Javier Salazar Sánchez

En ausencia de la Reg. Yorlenny Quesada Ramírez asume la Propiedad el Regidor Edgar Alvarado Mata.

**FUNCIONARIOS**

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa.  
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.  
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

Acta Sesión Ordinaria Nº 143-2019 del 29 de enero del 2019.

Acta Sesión Extraordinaria Nº 081-2019 del jueves 31 de enero del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO**

Dictámenes de comisiones.

**ARTICULO TERCERO**

Correspondencia

**ARTICULO CUARTO**

Informe del Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

**ARTICULO QUINTO**

Informes de la Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez



**ARTICULO SEXTO**

Mociones

**ARTICULO SÉTIMO**

Informes Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

1. **Acta Sesión Ordinaria N° 144-2019 del martes 29 de enero del 2019.**

**No habiendo objeciones se aprobó y firmó el acta. (Votó el Regidor Edgar Alvarado Mata).**

2. **Acta Sesión Extraordinaria N° 081-2019 del jueves 31 de enero del 2019.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Esta sesión si mi memoria no fue transmitida por la hora, en que se llevó a cabo, si sería importante recordar a los ciudadanos la explicación que se diera por parte de Lorena en relación a los convenios que podría posteriormente estar este Concejo aprobando, a través de los cuales estaríamos si se pudiera llevar a cabo dando un gran aporte y un avance a todo lo que tiene que ver con el cuidado del medio ambiente y muy especialmente con lo que tiene que ver con los residuos o la basura de nuestro cantón, entonces me parece importante destacar ese punto.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Si decirles que el compañero Edgar y mi persona estuvimos en Comisión, ahora en dictámenes de Comisión estamos presentando las actas que valoramos y que discutimos el jueves 31 de enero.

**Con estas observaciones se aprobó y firmó el Acta. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que no estuvo en esa sesión, el Reg. Artavia Delgado en lugar del Reg. Brenes Sancho que está ausente en su curul).**

**ARTICULO SEGUNDO**

**DICTÁMENES DE COMISIONES**

**1. Dictamen Comisión Seguimiento de Acuerdos.**

Número acta	Fecha acuerdos	Contenido	Destinatario	Responsable
114-2018	03-07-2018	Dictamen de Hacienda Se acuerda presentar convenio tripartito Albergue indígena	Secretaría del Concejo traslada a Junta Administrativa Albergue	Que el Departamento de Secretaría traslade al Alcalde para que informe que ha pasado con dicho convenio.
114-2018	03-07-2018	Oficio de Heiner Saborio sobre Licencia de licores en actividad de queseros Acuerdo Se autoriza y traslade a interesados y se pide que la Asociación brinde informe al Concejo sobre ganancias y proyectos en un tiempo de dos meses.	Secretaría del Concejo traslada a Asociación	Asociación de queseros informe pendiente. Que el Departamento de Secretaría vuelva a retomar dicho acuerdo. Enviar copia al Regidor Rodolfo Brenes y a la Síndica Cristina Odeth Garita.
115- -2018	10-07-2018	Oficio de Ana Sánchez Guerreo y Erick Espinoza asunto presupuesto Concejo Nacional de personas con discapacidad. Se traslada a Coordinador de Hacienda para que den respuesta y envíen copia al Concejo Municipal	Secretaría del Concejo traslada al Coordinador de Hacienda	Solicitarle al Coordinador de Hacienda. Sr. Jorge Vargas que informe si se incluyó en el presupuesto 2019.
115-2018	10-07-2018	Nota firmada por Marta Arce León y Vilma Rojas ADI Colorado problemática con Diana Jiménez sobre incumplimiento de deberes. Acuerdo Traslada al Alcalde . den respuesta y hagan llegar copia al Concejo	Secretaría del Concejo traslada a Alcalde	Que el señor Alcalde informe del seguimiento de este caso.
Extraor 062-2018	12-07-2018	Se indica que la comisión que representa a sindicos y Concejos de distrito busquen una audiencia en la Asamblea Legislativa para tratar asunto de cambio de destino a partidas	Secretaría del Concejo traslada a Alba Buitrago	Que la Síndica Alba Buitrago informe al respecto.
116-2018	17-07-2018	Moción de don Jorge Molina indicando que en la parada del Puente Leiva en la Suiza no hay casetilla. Se acuerda solicitarle a empresa de buses TRANSTUSA la donación de la casetilla	Secretaría del Concejo traslada a la empresa de autobuses Mora y Rojas. Y no a TRANSTUSA	El Síndico Jorge Molina le dé seguimiento e informe a este Concejo Municipal. Enviar copia a la ADI-Canadá



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



116-2018	17-07-2018	Moción de don Jorge Molina donde indica que desde 2016 solicitó al MOPT y CONAVI construir y ampliar puentes ruta 232 y 214 Se acuerda enviar la moción a don Rodolfo Méndez para que lo incorpore al presupuesto y que se incluya el puente de Tuis	Secretaría del Concejo traslada a don Rodolfo Méndez Y Asociación Canadá y La Suiza	Que el Síndico Jorge Molina le dé seguimiento e informe a este Concejo Municipal. Enviar copia a la ADI-Canadá, La Suiza y Tuis.
116-2018	17-07-2018	Dictamen de Hacienda donde se valora solicitud de la Municipalidad de brindar apoyo económico para construir vestidores en las piscinas de UCR y asunto de las NICS. Se acuerda trasladar a Don Jorge la solicitud de la Junta de las piscinas y que responda en tiempo de Ley	Secretaría del Concejo traslada a Don Jorge Vargas y al Alcalde	Que el señor Jorge Vargas nos informe al respecto de la donación para construcción de vestidores en las piscinas de la UCR.
117-2018	24-07-2018	Oficio de MSC Sergio Bermúdez de SETENA. Se acuerda trasladársela a Diana Jiménez para que sea analizado por todos los funcionarios del Departamento y luego informen al Concejo	Secretaría del Concejo traslada a Diana Jiménez	Que se retome el tema a la Arq. Diana Jiménez e informen a este Concejo.
119-2018	07-08-2018	Asunto Quebrada Gamboa Se acuerda trasladar a Rodolfo Méndez Mata para que se realicen estudios en río Colorado, Río Tuis, río Turrialba y Quebrada Gamboa	Secretaría del Concejo traslada a Ministro de Obras MOPT	Trasladar nuevamente al Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro del MOPT con el fin de solicitar nuevamente el envío del acuerdo. Enviar copia a la ADI La Suiza y Canadá
120-2018	13-08-2018	Realizar gestión para que se limpie lote frente Escuela de Sión Se acuerda solicitar a la Vice alcaldesa se gestione localizar al dueño del lote para que se limpie.	Secretaría del Concejo traslada a Vice alcaldesa	Que se le traslade nuevamente a la Vice Alcaldesa para que informe al respecto y envíe copia al Concejo Municipal.
122-2018	28-08-2018	Oficio PHAMI30-2018 Diputado Pablo Abarca donde solicita se le amplíe información sobre partidas específicas. Se acuerda trasladar a la Vice alcaldesa para que responda en tiempo de ley y con copia al Concejo	Secretaría del Concejo traslada a Vice Alcalde	Que la Vice Alcaldesa Lic. Lisbeth Barboza de respuesta a lo solicitado por el Sr. Pablo Abarca, Diputado.
126-2018	25-09-2018	Oficio MIVAH-DMVAHD714 DE Irene Campos Gómez Ministra de Vivienda sobre afectación de viviendas en emergencias. Se acuerda TRASLADAR AL Alcalde para que coordine con la señora Cinthia Carpio y trasladar a Comisión de vivienda para dar seguimiento	Secretaría del Concejo traslada a Alcalde y Comisión de vivienda	Que la Comisión de Vivienda le dé seguimiento e informe a este Concejo Municipal
126-2018	25-09-2018	Oficio ODU-COI49 2018 DE Gerardo Sequeira sobre solución a problemas con áreas comunales de Torrealba. Se acuerda trasladar al Alcalde para que a través de Hacienda se busquen los recursos para revisión catastral	Secretaría del Concejo traslada a Alcalde	Solicitarle al Alcalde y a la Comisión de Hacienda retomen la problemática de las áreas comunales de Torrealba, quienes no están catastradas.
126-2018	25-09-2018	Oficio de Mauren Cisneros sobre situación de naciente que se filtra en su vivienda. Se acuerda enviar informe de ingeniero a INCOFER	Secretaría del Concejo traslada a INCOFER	Retomar acuerdo y enviarlo a INCOFER. Enviar copia a los interesados.
127-2018	02-10-2018	Moción de Jorge Molina sobre situación puente de los Delgados. Se acuerda que el Alcalde presente el informe de Lanname al Concejo	Secretaría del Concejo traslada a Alcalde	Está en proceso de investigación con la Comisión.
127-2018	02-10-2018	Dictamen Comisión vivienda caso Olivos I Se acuerda Alcalde solicite a Federación servicios topógrafa. Asesore Municipalidad y Concejo analicen viabilidad de 2 calles tomando en cuenta criterio de Gerardo Sequeira	Secretaría del Concejo traslada a interesados	Que el señor Alcalde informe sobre la visita de la Topógrafa de la Federación de Municipalidades, caso Los Olivos I.
130-2018	23-10-2018	Dictamen de comisión sobre inspección de Finca San Juan relacionada con una nueva medición de la finca, realizar por lo que se solicita que la topógrafa de la Federación Gabriela Lacayo colabore Se acuerda Trasladar al Alcalde para que solicite a la Federación la colaboración de la topógrafa	Secretaría del Concejo traslada a Federación de Municipalidades	Que el señor Alcalde informe sobre la visita de la Topógrafa de la Federación de Municipalidades caso Finca San Juan
130-2018	23-10-2018	Oficio ODU-CMO12-2018 DE Gerardo Sequeira asunto uso terreno municipal el Silencio La Suiza, caso señora Hilda Guzmán Salas. Acuerdo trasladar informe al Asesor Legal del Concejo Municipal para que brinde asesoría al Concejo Municipal	Secretaría del Concejo traslada a Carlos Calvo	Que se le solicite al Lic. Carlos Calvo la respuesta sobre el oficio del Ing. Gerardo Sequeira
130-2018	23-10-2018	Moción de Arturo Rodríguez sobre la necesidad de que en el William Allen haya un TAC. Acuerdo aprobarla y trasladar a Román Macaya Presidente Ejecutivo de C.C.S.S y a la Dra. Villalta del Hospital de Turrialba.	Secretaría del Concejo traslada a interesados	Que el Regidor Arturo Rodríguez le dé seguimiento.
131-2018	30-10-2018	Moción de Arturo Rodríguez y otros Solicitar a Junta Directiva de C.C.S.S. la construcción de Ebais en Chirripó Se acuerda Aprobarla, enviar a Junta Directiva, directora William Allen y Junta de Salud	Secretaría del Concejo traslada a interesados	Que el Regidor Arturo Rodríguez le dé seguimiento.
132-2018	06-11-2018	Asunto relacionado con una moción para darle seguimiento a la construcción del hospital Acuerdo Se nombra la Comisión para dicho fin	Secretaría del Concejo traslada a interesados	Reg. Alexander Monge, coordinador e informe a este Concejo Municipal.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



132-2018	06-II-2018	Oficio LGP-PACIO2-2018 de diputada Laura Guido sobre rendición de cuentas. Acuerdo Sesión extraordinaria viernes 23 de noviembre	Laura Guido	Queda pendiente la fecha, que se le traslade al Reg. Walding Bermúdez
132-2018	06-II-2018	Oficio SINAC-ACCVT1307-2018 Luis Fernando Mata Solano, sobre situación humedal Finca La Fortuna. Se acuerda trasladar a Comisión de ambiente	Luis Fernando Mata	Que la Comisión de Ambiente informe al respecto.
134-2018	20-II-2018	Moción Flor María Valverde acerca de Traspaso de plaza de deportes de Tayutic por parte del Comité de Deportes. Acuerdo trasladar al C.D.R.T y administración	Secretaría del Concejo traslada a Administración y Comité de Deportes	Comité de Deportes que informen a este Concejo Municipal.
135-2018	27-II-2018	Nota Comité de caminos Nochebuena solicitando mejoras camino en su comunidad que afectan a personas con discapacidad	Secretaría del Concejo traslada a Alcalde y Junta Vial	Alcaldía y Junta Vial respuesta a la solicitud de vecinos
135-2018	27-II-2018	Oficio 1339 del Alcalde sobre aceras de la Suiza. Acuerdo dar copia a Ester Brenes sobre información dada por Gerardo Sequeira	Secretaría del Concejo traslada a regidora Ester Brenes	Que la Reg. Ester Brenes informe al respecto.

**Integrantes de la Comisión: Flora Solano – Coord. Reg. Alexander Monge y Sínd. Jorge Molina.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Primero que nada yo quiero agradecer a los compañeros de esta Comisión, ese trabajo que ellos hacen de verdad no es sencillo, lleva su tiempo para andar determinando cuáles acuerdos se han cumplido y cuales no y que en esta ocasión le hacen una variante y anota lo que se tiene que hacer para que esos acuerdos se ejecuten, eso es valioso, pero o hay dos detalles, una, yo puedo entender que por la particularidad sufrida el año anterior con motivo de la huelga que afectó todo lo que fue aquí el trabajo en la Municipalidad doña Noemy quedó sola, si doña Noemy quedó sola probablemente no tuvo todo el tiempo, ni el personal no lo tuvo, para poder trasladar los acuerdos, no sé cuántos de esos acuerdos se pudieron pasar o no se pudieron pasar por la situación de huelga, probablemente por la misma situación, es que en la parte de la Administración algunos acuerdos que tenían que trasladarse, si el Departamento estaba cerrado o a la persona a quien iba dirigido esos acuerdos, tampoco llegaron a tiempo, entonces es entendible en este momento que haya una predirección para tratar de que lo que quedó sin hacerse se puede hacer, no obstante yo comparto el criterio que ya varios compañeros han manifestado aquí, cada quien cuando le llega el documento con los respectivos acuerdos, sabe que tiene que hacer la gestión para que se dé el cumplimiento de este acuerdo y la manifestación de algunos compañeros es su malestar, porque los acuerdos pasan a la Administración y no se ejecutan entonces en esta ocasión es una situación particular por toda esta problemática, es entendible, pero lo que no es entendible es que en el tiempo normal los acuerdos se envían y no se ejecuten, en eso si yo también como Presidenta este Concejo estoy en completo desacuerdo, porque nosotros no venimos aquí a discutir los asuntos ni a sentarnos para que nos vean las caras que tenemos, lo que venimos es a sacar adelante lo que tiene que sacarse, entonces yo esperaría que ya en este momento a partir de enero, que ya la situación es diferente, se normalice la situación de que hay acuerdos que todavía andan dando vuelta y si es clara la Comisión en este caso, a pedir a personas concretas incluso de este Concejo Municipal el dar respuesta y creo que han escuchado cuales son las comisiones y aquí lo importante es que también nosotros demos el ejemplo y dar el ejemplo es que si dice la Comisión de Vivienda y entonces, los compañeros de la Comisión de Vivienda hagan las gestiones que tiene que hacer, si viene algo de los compañeros Síndicos entonces los compañeros Síndicos y como también viene algo de la señora Vicepresidenta le corresponde también a Vicepresidenta darle seguimiento, para que demos nosotros como Concejo Municipal el ejemplo y lo otro que me parece importante y luego si ustedes están anuentes aprobar el dictamen, es que yo si siento que es muy importante que así como está este dictamen se le traslade a la Administración, porque hay una cantidad de acuerdos que son de la administración y darle un tiempo de un mes, para que en ese tiempo de un mes, la Administración proceda a poner al día esos acuerdos, que ya por la situación explica anteriormente, no se han ejecutado o están atrasados, entonces en ese sentido creo importante manifestar eso.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Alexander Monge Brenes:** A veces el molesto y preocupante cuando uno hace la revisión de todos estos acuerdos pendientes, porque incluso muchos de los que vienen ahí tienen fecha de cuando fueron pasados por la Secretaría a quien le correspondía y muchos de esos, no los de ahorita hasta los anteriores, dice que se responda en tiempo de ley, el tiempo de ley no son 2 meses, ni 3, ni 4, ni 5 y muchos tienen hasta más sin responderse, entonces cuando eso pasa, yo a veces me pongo en los zapatos de las personas que llegan aquí al Concejo y acuden al Concejo porque es la última opción, porque ya han ido a todas las partes involucradas en sus necesidades y si no se le responde ni siquiera el Concejo los acuerdos que toman, que pueden pensar los vecinos o los usuarios de la Municipalidad que acuden por una respuesta y por eso mismo, muchas veces hemos visto demandas o recursos de amparo por no respuesta, entonces si es preocupante, de ver instituciones a quienes se les envía un acuerdo, bueno llegó de la Municipalidad Turrialba y por allá se guardan y ni siquiera responder si o no, si no se puede uno aceptaría la respuesta, por tal razón no se puede buscar otra opción, igual cuando se le envía a la Administración, si no se puede por la razón que sea que se informe, pero seguimos en esto, cada vez que nos reunimos para revisar los acuerdos, buscando acuerdo de dos, de tres, de cuatro meses, vean esta acuerdo de los que hicieron la feria en el CATIE; se le dio un tiempo prudencial para que informaran al Concejo y a la hora, ni siquiera han dicho no hemos podido por la razón tal, entonces es molesto y también preocupante ver eso que los acuerdos del Concejo muchos veces no se toman en serio.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Precisamente por eso lo manifesté al inicio y hago ver que puedo entender la situación que se dio, pero que en este año las cosas van a ser diferentes, y el Concejo tendrá que proceder según corresponda, en eso estoy muy clara como la persona que lo preside y ya yo también le dejó claro, se lo hice saber al señor Alcalde.

**Reg. Flor María Valverde Prado:** Yo si le di seguimiento a la moción que yo había presentado, sobre el convenio de la plaza deportes de Tayutic, ya la Abogada me informó y Carlos, que se necesita un informe del Departamento Urbano y para que se tome el acuerdo aquí el Concejo, que le dé la orden al Departamento Urbano para que vaya a hacer una inspección o un informe y que se lo haga llegar al Abogado.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** En la correspondencia revisada a esta semana viene un documento del señor Alcalde, en el que él manifiesta lo que Flor María dijo más un asunto más, él le traslada precisamente al Departamento Desarrollo Urbano, para que haga ese estudio o lo que necesitan, en ese sentido podríamos decir que ese acuerdo si hasta el momento podríamos decir está avanzando, porque el final sería cuando ya se tenga, pero ese si está avanzando para que los compañeros que llevan lo de los acuerdos lo tengan claro.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Seguimiento de Acuerdos. Se traslada el mismo a la Administración para que haga las revisiones correspondientes en lo que a ellos compete y en el término de un mes brinde un informe al Concejo con las respuestas de las acciones llevadas a cabo conforme a esos acuerdos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales que está ausente en su curul).

#### **2. Dictamen presentado por la Regidora Vilma Mora Jiménez.**

Dictamen Proyecto de Ley Reforma al artículo N° 24 Asignaciones Presupuestarias del capítulo IV. Responsabilidad Fiscal de la República de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Expediente N°21.043

Según lo expuesto en el documento a la hora de llevar a cabo la presentación de la ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se reformó la manera en que distintas leyes asignaban diversas transferencias del Gobierno Central a entidades del Estado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



En el momento de discutir la propuesta algunos sectores manifestaron sus dudas con respecto a que si lo contenido en el artículo 24 dejaba claro que dichas asignaciones no podrán ser inferiores a los presupuestos vigentes contemplados en las leyes derogadas.

Debido a lo anterior algunos legisladores manifestaron la necesidad de llevar a cabo una reforma para que se cuente con una única interpretación y es la que se detalla a continuación:

ARTÍCULO 1- Para que se modifique el artículo 24.- Asignación Presupuestaria al título IV Responsabilidad Fiscal de la República de la Ley No. \_\_\_\_\_ “Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas”, del \_\_\_\_\_ y sus reformas.

#### 24- Asignación presupuestaria

La dirección general de presupuesto nacional realizara la asignación presupuestaria de las transferencias utilizando los criterios del artículo anterior. Dicha asignación no podrá ser inferior al presupuesto vigente, en el momento de aprobación de esta ley; incluyendo los destinos específicos derogados en esta ley.

#### Recomendación:

Una vez analizado el contenido del proyecto en mención recomiendo al Concejo Municipal la aprobación de la reforma por las siguientes razones:

1. La reforma es producto de haber escuchado las inquietudes de sectores de la sociedad, lo cual es sumamente importante en nuestra sociedad
2. La reforma no afecta en nada el contenido fundamental de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su fin es clarificar el artículo para evitar interpretaciones diferentes a lo que en realidad se pretende

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Vilma Mora Jiménez. Se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta sobre el Proyecto Expediente No. 21.043. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que no está en su curul).

### **3. Dictamen Comisión Especial Finca San Juan Norte propiedad municipal.**

Se inicia la sesión de trabajo al ser las 2:00 del 30 de enero del 2019, con la presencia del síndico Isaac Salazar, Regidor Edgar Alvarado y el Regidor Rodolfo Brenes, Lic. Carlos Calvo S. - Asesor Municipal.

#### Agenda.

Saludo: Rodolfo Brenes Sancho quien preside.

1. El día 30 de enero del presente nos visitó la funcionaria Ing. Paola Brenes de Instituto Nacional de Vivienda, de la Unidad de Criterios Técnicos Operativos de Ordenamiento Territorial de I.N.V.U.. Esta funcionaria había solicitado agendar el día 30 enero para visitar la finca propiedad la Municipalidad Turrialba, con el fin de poder dar un criterio técnico y legal sobre la situación real y la posible venta fraccionada.
2. Esta Comisión reitera la preocupación reinante en este lugar y solicita al Concejo Municipal acordar solicitarle al señor Alcalde a la mayor brevedad, indicarle quien corresponda la instalación de un portón a la entrada de la finca, con el fin de controlar el ingreso de materiales para la construcción de más viviendas.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Asimismo a la mayor brevedad instalar un rótulo bien grande a la entrada de la finca, que indique propiedad municipal.

3. Queremos informar que estamos a la espera por parte de la Federación de Municipalidades, en el caso específico de la Ingeniera Topógrafa Gabriela Lacayo, quien nos acompañará, esperamos que sea pronto la nueva medición total de la finca, acción recomendada por ella misma (levantamientos topográficos), con el fin de tener certeza del área total, 1 ha 7329. 41 m<sup>2</sup>

Sin más asuntos por tratarse se cierra la sesión de trabajo al ser las 4:00 p.m. (F) Sínd. Isaac Salazar y los Regidores Edgar Alvarado y Rodolfo Brenes.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Don Rodolfo yo quiero hacerle una pregunta, cuando en el dictamen anterior se pidió la presencia la topógrafa, iba dirigido a que el señor Alcalde hiciera la gestión, cierto, ustedes tienen conocimiento si esa gestión ya se hizo.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Efectivamente señora Presidenta quiero primero aclarar a todos dos puntos importantes, uno que se dijo en el informe de seguimientos, aquí quiero aprovechar para decir que la topógrafa de la Federación de Municipalidades, ya nos había hecho una visita primero, la segunda está pendiente que es lo que estoy diciendo en este informe y segundo que ésta funcionaria del I.N.V.U se mostró preocupada para esta visita a la finca de San Juan, nos acompañó el Topógrafo Municipal Alonso Araya, él mismo fue testigo de una construcción que se va empezar a hacer y la señora funcionaria del INVU se extrañó de ver de que la finca no tenía un rótulo que diga finca municipal y si es muy recomendable que la finca tenga un portón que restringe el acceso precisamente a esta a situación, que como ya decía no es igual la situación que ahí está reinando de que hay seis casas habitadas, que no es igual a 41 lotes que es lo que hay ahí demarcado, imaginémonos una población de 41 personas familias habitando eso, entonces creo que estamos a tiempo para que esta Administración por medio de la Alcaldía, haga las diligencias que corresponde para que si no se ha hecho en tiempo pasados, que no sigamos lamentando la situación real que hay ahí y esperar a que la Federación nos colabore con, primero que esta funcionaria no va a hacer un informe del INVU, lo que ella está viendo, que es difícil por el tipo de terreno, que eso es una compra que ella nos va a dar un informe posterior más detallado y segundo que, la Federación tiene muchos trabajos y está todavía pendiente la visita a Turrialba, para que nos haga esa medición.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado del caso de la finca San Juan Norte. Se traslada al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para lo que proceda. Aprobada por unanimidad. (Votó el Reg. Artavia Delgado en lugar de la Reg. Mora Jiménez que está ausente en su curul).

**4. Dictamen Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.**

Se inicia la sesión de trabajo al ser las 2 p.m., del día 01 de febrero del presente, con la presencia de la Regidora Flor María Valverde, Regidora Vilma Mora, Regidor Walding Bermúdez, Regidor Rodolfo Brenes, además los funcionarios Municipales Mauricio Fuentes, Jorge Vargas y los asesores Elba Bastos y el señor Carlos Calvo - Asesor Municipal.

Agenda:  
Saludo Rodolfo Brenes quien preside

Artículo Primero: Proseguimos con atención a los funcionarios Municipales para escuchar sus observaciones y recomendaciones, de tal forma que pronto podamos tener un texto conformado como será la presentación del Proyecto de Ley de Licencias para las actividades lucrativas del cantón de Turrialba.



Sin más por tratarse cierra la sesión a las 5 p.m. (F) Flor María Valverde, Walding Bermúdez y Rodolfo Brenes.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Informe de los Regidores Flora Solano Salguero y Edgar Alvarado Mata.**

Informe de la reunión del 31 de enero del 2019, en la Junta Administrativa de las piscinas, presentes regidores Flora Solano y Edgar Alvarado.

Se adjuntan las actas Ordinaria No. 41.2018 del 25 de octubre, Acta No. 42-2018 del 29 de noviembre de 2018 y Acta No. 43 extraordinaria el 6 de diciembre de 2018.

Dichas actas quedan en el Departamento Secretaría con el fin de que sean conocidas por los miembros del Concejo Municipal. (F) Regidores Flora Solano y Edgar Alvarado.

Entregado el 05 de febrero de 2019.

**Se da por conocido.**

**ARTICULO TERCERO**  
**CORRESPONDENCIA**

- 1. Nota de la Dirección Ejecutiva de CONAVI, dirigida a la Ing. Hannia Rosales Hernández – Encargada Zona de Conservación 1-8 Turrialba, de fecha 25 de enero 2019.**

Asunto: Realizar inspección de la pasarela anexa puente La Isabel, sobre el río Aquiares – ruta nacional 415.

**SE ACUERDA:**

Se le traslade copia del documento al Síndico Javier Salazar y al Regidor Arturo Rodríguez.

- 2. Nota firmada por la señora Emma Tomasita Durán Mora, dirigida al Alcalde, con copia al Concejo Municipal, de fecha 28 de enero 2019.**

Insuficiente aclaración de las interrogantes que se le plantearon con respecto en lo actuado en el parque Quesada Casal.

**SE ACUERDA:**

Se da por conocida. Se le traslada al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para dar respuesta en plazo de ley con copia a este Concejo.

- 3. Nota firmada por las señoras Rosi Yee Estrada y Emma Durán Mora, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 28 de enero 2019.**

Situación tala de árboles del parque. A. se incluye oficio CICPC-DI-0015-2019, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Arquitectónico.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



B. Informe visita de Prospección Parque Municipal y patio ferrocarril.

**SE ACUERDA:**

Se traslada al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que conjuntamente con la Asesoría Legal den respuesta al documento, dentro del plazo de ley, con copia al Concejo Municipal.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Solamente una situación particular, en relación a lo de la pasarela de El Mora, me alegra que ya el MOPT contestara, CONAVI, de que van a hacer la inspección por lo menos, pero no nos queremos quedar con la inspección, ahí hay que hacer la inspección y que nos den el diagnóstico, que lo que hay que hacer es una acera, porque de lo contrario si ahí pasa un accidente de una persona adulta mayor, una persona con discapacidad o un niño es claro y evidente que ya ésta Municipalidad y este servidor como Regidor Municipal hemos hecho hasta la saciedad en las denuncias del caso, si reconozco la habilidad de la Ingeniera Rosales, que ella con prontitud ha logrado ponerle atención y ruego en Dios que se pueda hacer porque no es una acera que vale 50 millones de colones, es algo pequeño pero de un gran impacto. Lo otro es, si nos interesaría que cuando se dé esa respuesta de los árboles del parque, que el Concejo la conozca, pero la misma correspondencia dice que cuando el Alcalde de respuesta, que le dé una copia al Concejo Municipal, me parece que por un tema de información es bueno decirle a la gente no solamente lo de los árboles, sino los trabajos que se están haciendo en el parque, que la gente sepa que se está haciendo un inversión, cuánto significa esa inversión, cuánto tiempo va a durar, es parte de una información ciudadana que la gente solicita, porque yo siento con oportunidad de equivocarme, de que algunas personas puede ser que opinen por desconocimiento y la desinformación genera reacciones negativas y tal vez una acción positiva termina viéndose como algo negativo, ciertamente la gente tomó reacción con la cortar de los árboles, los que se sientan de alguna manera lesionados han pedido las justificaciones y ahí están las notas, pero yo siento y se lo solicitó a la Vicealcaldesa, que puedan hacer un tema de de información de su situación, igualmente con relación a los trabajos que se van a hacer en el Teatro, nadie pueda decir que se está haciendo campaña, sino más bien informando y vea que se lo está pidiendo un Regidor que no es del mismo partido del Alcalde, con la idea de que la gente se informe.

Agradezco al diputado Pablo Abarca del Partido Unidad Social Cristiana, que muy gentilmente acogió mis sugerencias para lo del TAC y lo de transformar el EBAIS a un CAI en Grano de Oro, porque me parece excelente que un diputado haga eco de las palabras del Concejo Municipal, porque no es una moción mía, fue un acuerdo del Concejo Municipal y eso quiero que conste en actas, mi agradecimiento al Diputado Pablo Abarca por ser un representante que hace eco de las acciones del Concejo Municipal.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado de correspondencia. Transcribese cada nota a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO CUARTO**

**INFORMES ALCALDÍA – LICDA. LISBETH BARBOZA GONZÁLEZ – VICEALCALDESA.**

El día de hoy me permito excusar al señor Alcalde de su presencia en esta sala de sesiones, debido a temas de salud, entonces el día de hoy no nos puede acompañar.

**1. Firma de contrato**

En primer lugar les traigo la solicitud de la firma del siguiente contrato para que se autorice al Alcalde Municipal:



Contrato: **0432019000100009-00** DE LA LICITACIÓN ABREVIADA, número **2018LA-000013-0017500001**. “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL HOGAR DIURNO DEL ADULTO MAYOR**”, con la empresa **BIENES AHT DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**. Contrato por la suma de ₡ 110.700.000 (Ciento diez millones setecientos mil colones con 00/100) con un plazo de entrega de la obra de **4 MESES**.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud, por lo tanto se autoriza al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda a firmar el Contrato No. 0432019000100009-00 de la Licitación Abreviada No. **2018LA-000013-0017500001**.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

#### **2. Construcción Centro Diurno Adulto Mayor.**

Ésta es una obra muy importante que ya todos ustedes conocen, llevamos tiempo por estar por desarrollar y finalmente ya se va a dar la construcción de este centro diurno para el adulto mayor en lo que son terrenos municipales, ubicados en la Ciudadela Jorge Debravo, ya vamos a empezar a trabajar con esta empresa AHT, como ha venido informando el señor Alcalde y también como se ha venido informando por redes sociales, tanto por parte del señor Alcalde como de mi persona, se está trabajando ya en la remodelación de lo que es la Casa de la Cultura, estamos trabajando ya en la Banda Municipal también para tener un espacio más digna para las personas que nos colaboran en la Banda Municipal. También está por salir el refrendo que tenemos pendiente aquí a lo interno con la Licda. Gabriela Pizarro para la remodelación del Teatro Municipal.

#### **3. Construcción juegos infantiles en el Parque Quesada Casal.**

De igual manera ya ustedes lo vieron, la mayoría de los turrialbeños ya lo han visto, ya se informó de previo antes de que iniciaran las obras, con esto le respondo al señor Arturo Rodríguez su consulta, que ya iniciaron las labores en el Parque Quesada Casal para la construcción de los juegos infantiles, por un monto de 42 millones de colones, esta licitación se promovió desde el año pasado y es curioso también lo que a veces se menciona, muchas personas en la comunidad se quejaban por el mal estado de los parques infantiles en el parque Quesada Casal y hemos tratado de hacerle ver a las personas, que los procesos de contratación no son inmediatos y para hacer un proyecto como el que se está haciendo, se requiere una serie de plazos, una serie de trámites y una serie de contrataciones que no son sencillas, es mucho trabajo el que lleva el desarrollar una obra como ésta, incluso en redes sociales al menos yo lo pude constatar, que hubo personas que preguntaban que si era cierto que lo que se estaba haciendo en el parque era el nuevo parqueo de la Municipalidad, una cosa tan falsa como esa, entonces no es que por parte nuestra no se haya informado, es que la desinformación fluye de la forma más rápida en las redes sociales y generalmente para negativo, eso es una tendencia que se ve cada vez más en las redes sociales, usted se mete a Facebook por ejemplo y todos son comentarios negativos y las cosas no son la verdad real de los hechos, esperemos que pronto estén terminados esas áreas de juegos infantiles, que como les decía son 42 millones de colones, una gran inversión de nuestra parte, con los recursos de la comunidad, porque esto son recursos de todos, pero esperamos que sea del gran disfrute de los niños y de las personas que puedan asistir al parque y tener un lugar de esparcimiento.

#### **4. Visita de la Fundación Children’s Well-Being Foundation.**

De igual manera quería informarles que para la próxima semana y eso lo vamos a informar por redes sociales también, la forma en que vamos a operar, para el día 13 y 14 de febrero vamos a tener una clínica oftalmológica, para brindar lentes a menores de edad, con esta fundación que se llama Children’s Well-Being Foundation, yo no sé si ustedes recuerdan que el año pasado también ellos



estuvieron con la atención pediátrica que tuvimos en la Casa de la Cultura, en este momento no les puedo dar el lugar

exacto donde vamos a estar, estamos buscando algunas opciones, porque la Casa de la Cultura se está remodelando, pero la idea es atender a 300 niños en esos dos días, 150 un día y 150 el siguiente, van a ser niños de 0 a 16 años, la forma en que se va a anotar y se va a sacar la cita también se va a informar oportunamente, entonces si quería darles la información al respecto para que tengan conocimiento y que si conocen alguna persona, que esté pendiente si lo necesita de esta atención para sus hijos.

#### **5. Suspensión del servicio de acueducto.**

De igual manera el Departamento de Acueducto, nos informaron que a partir del día de mañana, las comunidades de Azul, Loma Azul, El Repasto y la Urbanización Jorge Debravo, van a presentar quizás algunos problemas de abastecimiento de agua, esto por motivo de reparación de los tanques de agua potable, por lo que se le recomienda a la población tomar las previsiones del caso, estas reparaciones son necesarias para el mejoramiento de la infraestructura del acueducto, le pedimos a la gente, el trabajo va a ser constante, las reparaciones van a ser durante el día y obviamente el almacenamiento de agua va a disminuir, porque es el trabajo en los tanques, entonces se le recomienda a la gente que ojalá por las noches recojan agua suficiente para las necesidades básicas durante el día.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** La pregunta que quiero hacerle es si además de la información que usted en este momento está dando, que sería a través de la radio cultural que va salir, para las personas que estén escuchando en este momento, pero si se publicó en la página de la Municipalidad o si ha utilizado otro medio para que los vecinos de estos barrios estén informados de lo que va a acontecer.

**Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa:** Ya se le hizo la comunicación a las comunidades mediante las asociaciones, se les hizo llegar el comunicado para que ellos informe a las comunidades, yo lo que puede hacer es sugerirle a los compañeros de acueducto, porque desconozco si lo han hecho, es que contraten un perifoneo quizás, para que ellos puedan informar estas comunidades, porque si va a ser por un periodo de aproximadamente mes y medio que van hacer los trabajos, para que tomen las previsiones del caso.

**Sínd. Efraín Arias Alvarez:** Mi inquietud es con el pueblo de Turrialba, cuando las cosas se hacen mal nadie dice nada, cuando las cosas se tratan de hacer bien todo mundo critica, para eso son las redes sociales, para hacer leña del árbol caído, las personas que trabajan no las dejan trabajar, ya es hora que el pueblo de Turrialba se informe para hacer una crítica, porque si voy hacer una crítica debería llevar la solución y para felicitar a don Miguel Aguilar, que es un señor adulto mayor y que tiene una visión muy diferente a un montón de gente, que lamentablemente lo que sabe es criticar y ni siquiera tiene una respuesta para el asunto y no se informan bien.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Preguntó a la señora Vicealcaldesa, si no hay suficiente agua que métodos van a utilizar para abastecer a esa población, porque yo tengo una prima que vive por Carmen Lyra estuvo sin agua, nadie les avisó, yo llamaba a Lisbeth porque la gente a uno le pregunta, porque si no hay abastecimiento deberían de poner un cisterna para evacuar la necesidad de agua que va a haber.

**Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa:** Yo lo voy a conversar con Alexander Rodríguez el encargado del acueducto, este comunicado se hizo la publicación recién porque por vía de correo electrónico me hicieron la solicitud de que hiciera la publicación para avisar a las personas, pero si obviamente corresponde hacerle las consultas a ellos, para que nos aclaren o que tomen las acciones pertinentes para ayudarle a la población.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Aprovechando este espacio, en el artículo cuarto de la agenda en relación a los informes de la Alcaldía, si tenía alguna inquietud sobre el asunto en el Barrio La Cecilia, ya el Bacheo creo que lo están realizando por allí, tal vez que nos informe cómo va la situación sobre todo en el caso del barrio La Cecilia, pero había algo que me interesaba muchísimo doña Lisbeth, era que aquí se había aprobado una contratación para hacer unos estudios de unos drenajes, que venían de la parte de arriba, ahora mi pregunta es, ya esos estudios se hicieron, qué pasó como esos estudios, porque si están asfaltando y arreglando y después hay que abrir la calle para aplicar los estudios, imagínese como quedamos con la inversión, ahora que usted asienta con su cabeza me está indicando que los estudios están como en proceso, tal vez que nos cuente porque hay vecinos que están muy atentos a la situación y me han dicho que pasó con la situación que se está dando en ese proceso de los estudios, porque nunca se contrató lo que era la construcción del drenaje, tal vez que eso me lo aclare, yo creo que lo único que se aprobó aquí fue los estudios, no la construcción del drenaje, es lo que yo entiendo y luego del tema del bacheo y lo otro es, si el Gobierno a hoy 5 de febrero ha hecho ingreso de algún dinero, porque como ya dijeron que la reforma fiscal pasó y que el río de plata había para arriba y para abajo, yo quiero ver la abundancia de los dineros, que nos depositen los dineros, porque lo estamos necesitando, porque si lo depositan el 21 de diciembre otra vez volvemos a ser los malos de la película, y eso hay que explicárselo a la gente, que la gente no crea que no se hacen las obras, porque mucha gente a dicho si arreglando la Casa de la Cultura en lugar de estar acá tapando los huecos de las calles, y yo les digo no mire es que son dos cosas diferentes, el dinero de la Casa de la Cultura es una cosa y el dinero de las calles es otra y el dinero las calles lo gira el gobierno, pero el gobierno no ha girado el dinero, pero si me gustaría esos dos puntos en concreto.

**Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa:** Si don Arturo todo tiene relación en realidad, el año pasado nosotros coordinamos una reunión con la comunidad de La Cecilia y asistimos don Julio Mora, don Alexander Rodríguez y mi persona, no recuerdo la fecha, creo que fue en noviembre del año pasado, para dar información a la comunidad respecto al tema de la calle, porque ellos tenían mucho interés precisamente en esto que usted está mencionando, en estos días estaba presupuestado la parte del asfaltado en la parte de abajo, digamos como detrás de Transtusa, toda esa parte que ya se había mencionado que estaba en muy mala condición dentro del bacheo urbano, ahora bien, la parte de los estudios que usted comenta, efectivamente es un tema que tenía presupuestado don Julio Mora, por qué, porque ya se le explicó la comunidad que de nada sirve hacer unos trabajos en la calle, si el sistema de drenaje es deficiente, entonces se va a hacer primero el sistema de drenaje en la comunidad y después se va trabajar en la calle, en la superficie de ruedo, entonces se les explicó que lo primero que se necesita son estudios para ver como tienen que ir esos drenajes, así en palabras simples como tienen que construirse esos drenajes, esas cunetas todas las alcantarillas que se necesiten en el barrio como tal, en la parte de arriba precisamente y posteriormente, con recursos del 8114 realizar ese sistema de drenaje, posteriormente incluir el trabajo del mejoramiento de la calle, eso es lo que se les ha explicado, parte de estos trabajos necesitamos realizar precisamente con los desembolsos y no hemos tenido ningún desembolso la fecha.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Hemos estado haciendo referencia a lo que muchas veces se escriben en las redes sociales, las redes sociales recuerden que todo mundo tiene participación y es una libertad que gracias a Dios en ese país la tenemos, lo único que debemos de saber, es saber discriminar dentro de esto de las redes sociales, porque si nosotros absorbemos completamente todos los comentarios que hace la gente y muchas veces hay gente que opina sin tener conocimiento o investigar un poquito, lo que hacen es publicar en la redes sociales noticias falsas en entonces estamos hablando que se convertiría en un caos esto, entonces por eso es llamar a la consideración de todos los ciudadanos que siempre antes de reproducir una noticia o escribir algo en la redes sociales que otra persona va a leer, por lo menos detenerse e investigar un poquito para puedo opinar



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



con criterio. Con respecto don Arturo a los recursos de la ley 20.180 eso fue aprobado el 3 de diciembre y publicado el 4 de diciembre, hay una gran cantidad de transitorios, no es que es una varita mágica que inmediatamente va a haber el dinero y punto, eso sirvió para darle cierta estabilidad al país y corregir ciertas cosas que estaban en el ámbito fiscal, y los recursos de esa ley van a ser paulatinamente ingresados al Estado,

comenzaríamos del primero de julio de este año ha recibido recursos frescos, pero estaríamos hablando que lo primero que entró a regir son las normativa de índole laboral, que ya están vigentes, como carrera profesional, dedicación exclusiva, anualidades y otras cuestiones ahí, para contener el gasto, sino se hubiera pasado esto quizás en este momento el escenario del país hubiera sido otra cosa y por eso siempre este servidor siempre lo estado apoyando, porque en ese momento era lo único que le quedaba al Gobierno de la República para tener cierta estabilidad, si hay un problema liquidez y explicó que es liquidez, es como en una empresa cuando usted tiene una gran cantidad de dinero, pero todo el dinero no le entra a la vez, sino le va entrando por poquito y si la obligaciones suyas son de 1 millón y le entran 800.000 colones, entonces hay un faltante liquidez, usted lo puede tener en el flujo de caja, eso le pasa al Estado, que el Estado está en este momento con un problema de liquidez, un problema de liquidez que se ha ido corrigiendo y que esperemos que se vaya subsanando una vez que empiecen a ingresar los recursos de las finanzas públicas o fortalecimiento de las finanzas públicas, entonces los resultados de esto va ser a partir del mes de julio de este año y paulatinamente va ir entrando algunos segmentos allí y que los recursos en cierto modo para darle estabilidad económica a este país, por eso es que no podemos decir que las arcas del Estado están hasta que se abarrotan, sino estamos hablando de que los recursos no entraron de inmediato sino es algo paulatino.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Le agradezco al Regidor Bermúdez sus aclaraciones, solamente que no son palabras mías Regidor Bermúdez, hoy veía una noticia en La Nación, de que en ese proyecto de la reforma tributaria venía una amnistía, que la propia Ministra de Hacienda dijo que dio grandes frutos 158.000 millones de colones, lo dijo, entonces si hay plata, pero como siempre lo dicho no este servidor sino el Alcalde, al final de la cola los que más sufren siempre son los gobierno locales y somos el gobierno que estamos en la primer línea de servicio a los ciudadanos y no se sienta usted aludido de que yo hable del gobierno actual del partido Acción Ciudadana, esto no es de ahora es de otros partidos en general, todos los gobiernos han hecho de las Municipalidades los patos de la fiesta, siempre tenemos que darle respuestas a los ciudadanos con muy pocos o nada de recursos y le repito don Walding, yo vi la noticia y en la noticia dijo que había 158 mil millones, nunca en tantos años las asociaciones desarrollo habíamos recibido tan tarde los recursos del impuesto de la renta, nos lo dieron bendito sea Dios, pero la verdad uno se sorprende cuando a las personas se les dice una situación y al final la situación no es tal cual y no digo que usted, porque usted no es diputado la República ni Ministro de Hacienda, pero si le digo en ese ese clamor ciudadano que existe, que hay una desidia a que no se le informa correctamente a la gente y sobre las redes sociales, es eso lo que yo le decía a la Vicealcaldesa, cuando no hay información cualquier ocurrencia que salgan en las redes sociales es buena y cualquier persona la cree, porque el gobierno en general, es mudo, ciego, pero si le sorprende y ojalá que se pusieran los dineros, porque a mi si me gustaría saber cómo se está ejecutando el tema de salarios de la Junta Vial Cantonal si el dinero no ha ingresado, como se está pagando los salarios, si el dinero del renglón de la 8114 no ha ingresado como se está pagando los salarios, eso me encantaría a mi averiguarlo, pero lo dejo como tarea, ahora lo de las partidas, igual yo vi el otro día cuando aquí nos dijo doña Vanessa Valverde que nos habían castigado un porcentaje, los pobres sindicatos que le dan como una miseria, limosnas, nos quitan de la limosna, pero hay otros que se sirven con cuchara grande. Don Walding muchas gracias por sus aclaraciones.

## **ARTICULO QUINTO**

### **INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMENEZ.**

#### **1. Actividad de la Fuerza Pública.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Como ustedes escucharon y nada más brevemente lo reafirmo, porque así también me lo pidió el señor Alcalde, que ante ustedes les manifestara que por un asunto de salud él no podía estar presente hoy.

Lo segundo que también me pidió, es que la Fuerza Pública va a recibir algunos vehículos y que ellos quieren que en el momento en que se les haga el recibimiento, no estar solo ellos, sería mañana a las

tres de la tarde, en el parque y ellos quieren la presencia de los compañeros regidores, es algo muy breve y de los compañeros síndicos, es decir nos hacen la invitación, yo cumplo con hacerle a ustedes la invitación, mañana las tres de la tarde.

**2. Audiencia para el Gestor de Turismo – Lic. Elmer Salazar.**

Hace unos días don Elmer Salazar había mandado una nota, para solicitar una audiencia al Concejo Municipal, sin embargo este ya estábamos con febrero completamente lleno, tenemos dos personas para ese día y ambos tienen tiempo no poquito sino suficiente para poder comunicar lo que vienen a darnos, entonces en ese sentido la de don Elmer Salazar quedaría para el tercer viernes de marzo, entonces yo le solicité a los compañeros que tomemos el acuerdo de que a través de la señora Vicealcaldesa le comuniquen.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle a la señora Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa, que le comunique al funcionario Elmer Salazar – Gestor de Turismo, que la audiencia que había solicitado al Concejo, se le concede para viernes 15 de marzo del 2019, a las 3:30 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Solano Salguero y Monge Brenes en lugar de los Regidores Brenes Sancho y Valverde Prado, que están ausentes en la curul).

**3. Nota firmada por el Síndico Javier Salazar Sánchez.**

Les pido que me declaren en Comisión, ya que no puedo asistir pues hoy empiezan las cunetas, parte del camino de Alto Varas, donde había asfaltado y estoy con ellos en dicho trabajo.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud, por lo tanto se le declara en comisión para que esté ausente en la sesión del día de hoy martes 05 de febrero del 2019, para que cumpla con esta obligación, presentando luego su informe al respecto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Monge Brenes en lugar de la Reg. Valverde Prado).

**4. Nota de la Asociación de Desarrollo Integral Barrio San Cayetano, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 31 de enero 2019.**

**Asunto:** Terreno de zona comunal San Cayetano.

En reunión celebrada por la Junta Directiva de la Asociación Desarrollo Integral del Barrio San Cayetano el día 21 de diciembre de 2018, en su artículo quinto, se acordó por unanimidad solicitar al Honorable Concejo Municipal de Turrialba. su intervención a fin de que se defina la situación de posesión del terreno ubicado en el Barrio San Cayetano, 100 metros sur de la entrada principal del kínder Jardín de Niños conocido como Alto Aragón, debido a que el señor Luis Vargas Dittel, refiere ser el dueño del mismo.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Es del conocimiento de esta Asociación y de los vecinos de este barrio, que este es un lote comunal y bajo el concepto del derecho de propiedad demanial, ningún individuo puede apropiarse de un terreno o zona pública.

Agradecemos la atención a esta solicitud, así como la respuesta en el plazo de ley, según lo establece el artículo 27 de la Constitución.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Esto es para ubicarlos, esto es el terreno que era de la Asociación Hogar dulce hogar, detrás de San Cayetano, por donde vive don Miguel Jiménez, era de la Asociación Hogar dulce hogar y a mí me parece grave lo que dice la Asociación de San Cayetano, si un particular se apropió de un terreno comunal eso es grave, porque lo hemos visto en otros lugares, pero con la misma vara que se hace en una situación, yo solicito que se haga en esa comunidad de San Cayetano y que conste así mis palabras en el acta por favor, si me encantaría señora Presidenta que el Abogado Carlos Calvo puede realizar un estudio sobre este particular, porque ya se había hecho una investigación sobre esto y que habían casas que tenían ciertas debilidades de permisos de construcción y todo, ahí hubo personas que eran funcionarios de este Ayuntamiento en un tiempo y miembros del Concejo de hace muchos años, que tenían terrenos ahí, y eran con una asociación afines a un partido político hay decirlo, pero no soy yo quien para señalarlos, pero sí creo señora Presidenta que el abogado haga el análisis legal primero, para ver si la escritura está, porque lo que yo apporto es lo que quería decirle, porque en el momento yo tuve a don Luis Calderón Picado que en paz descansa y don Gerardo Agüero que era Regidor también, nosotros hicimos una Comisión investigadora en ese entonces y provocó que un funcionario fuera despedido en esa Comisión, un funcionario municipal y lo que observé ahí fue que nunca se hizo el traspaso de esa propiedad comunal, pero mejor es averiguarlo, porque si hay un mosaico y todo lo demás el traspaso es importante pero no vital, verdad porque igualmente se habían hecho las autorizaciones de segregaciones, de fraccionamientos más bien de los lotes, entonces eso sería bueno que lo analicen en el tiempo de ley, porque la comunidad de San Cayetano quiere un parque y lo necesita, por qué señores regidores y regidoras, porque bajo nuestras narices les quitaron la plaza deportes, no este Concejo fue en otro momento, por un tema de leguyadas legales, porque es esa la verdad, porque don Numa Ruiz que en paz descansa, había dicho que la plaza era de San Cayetano y la palabra de un hombre como él valía, pero bueno como no habían papeles, una cosa pienso el papá y otra el hijo verdad así es la vida, porque yo pienso muy similar a mi papá, pero si le digo la situación, de que sería interesante que si se haga una muy buena investigación en este caso, tanto Desarrollo Urbano pero sobre todo desde el punto vista legal y felicitar a la asociación desarrollo de San Cayetano que lucha por los bienes de la comunidad, que no tiene por qué apropiarse un individuo de ellos. Que conste en actas mis palabras.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Yo también tengo que aportar algo al respecto, porque de verdad me preocupó cuando hice se la lectura y elementos que son claros, son propios de la parte de la Administración sin embargo ya en la forma en que viene redactada la nota ya es una situación que también preocupa al Concejo Municipal y eso me hizo que fuera un momentito a dos Departamentos, uno al Departamento Desarrollo Urbano y el topógrafo me hizo entrega de todo un documento donde él manifiesta cual es la situación del lote y en el caso de Bienes Inmuebles también me hicieron entrega de algunos documentos que hacen ver también la condición del lote, yo no me voy a referir a ellos porque no voy a adelantar criterio, pero sí creo importante que tanto la nota de los vecinos como la documentación que me fue entregada en ambos departamentos a mi persona, se pudiera tragar a la parte de la Administración para qué a través de la Asesoría Legal hagan las valoraciones y puedan dar respuesta tal y como lo solicitan los ciudadanos en el tiempo de ley, de esa manera ya sería la Secretaría del Concejo quien traslade todos los documentos para que se lleve a cabo este proceso.

**SE ACUERDA:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Trasladar la nota presentada por la Asociación de Desarrollo del Barrio San Cayetano, adjuntando la documentación aportada por la señora Presidenta, al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que a través de la Asesoría Legal, hagan las valoraciones y puedan dar respuesta tal y como lo solicita la Asociación, dentro del tiempo de ley. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Oficio firmado por el funcionario José Heiner Saborío Ramírez – Encargado Depto. de Patentes, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 01 de febrero del 2019.**

Para su conocimiento y fines correspondientes la Oficina de Patentes presenta la siguiente solicitud de Licencia Temporal para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

**Primero:** la solicitud es presentada por el HOGAR DE ANCIANOS SAN BUENAVENTURA DE TURRIALBA, cedula Jurídica 3002051514, representante legal ALEXANDER ANDRADE JIMENEZ.

**Segundo:** La apertura del Expediente se realizó el día 30 de ENERO del 2019 y se completó ese mismo día, donde se solicita UNA licencias para el expendio de bebidas con contenido Alcohólico, la cual será explotada el día 09 de FEBRERO 2019.

**Tercero:** el Expediente cuenta con todos los requisitos solicitado en el artículo 21 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047.

**Cuarto:** Según como lo establece el artículo 18 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047. “En caso de las licencias temporales la tramitación y aprobación, queda a cargo del Departamento de Patentes, pero el otorgamiento, la revocación y sanciones solo lo podrá realizar el Concejo Municipal”.

**POR LO TANTO,** de acuerdo a lo anterior, la solicitud de Licencia Temporal cumple con todo el requisito solicitado, por lo que se traslada al concejo Municipal para su respectivo otorgamiento.

**SE ACUERDA:**

Autorizar al Departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba, para que le conceda al Hogar de Ancianos San Buenaventura de Turrialba, una licencia temporal para el expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el día 09 de febrero del 2019.

Notificar este acuerdo al señor Alcalde, al Inspector de Licores y al Jefe de la Delegación Policial de Turrialba, para que sean vigilantes del horario y la no permanencia de menores en la instalación donde va a estar el consumo de licor, en el momento que haya una verificación que eso se da, que procedan de forma inmediata a cancelar el permiso de venta de licor temporal. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Brenes Solano y Monge Brenes en lugar de los Regidores Obando Miranda y Rodríguez Morales por no estar en su curul. La Regidora Bermúdez Morales no hizo la votación por ser colaboradora del Hogar de Ancianos).

**6. Informe del Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 05 de febrero del 2019.**

**Asunto:** Oficio enviado por la Asociación de Vecinos de Bienestar Social de la Cruzada.

En vista del oficio enviado por la Asociación Antes indicada, se hacen en específico DOS solicitudes. Las cuales se van a evacuar en el presente informe.

**PRIMERO:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



“Se solicita indicar al Concejo Municipal de Turrialba, si se ha encomendado algún tipo de gestión al señor Jorge Molina Rodríguez, quien es Síndico Municipal.”

La figura del Síndico, surge del artículo 172 de nuestra Carta Magna, regulándose en el Código Municipal. En lo que nos ocupa, sus funciones se indican en el Artículo 57 del Código Municipal. También se habla de una Autonomía funcional (ver sentencia Sala Constitucional 14373-11). También a nivel de Doctrina se habla de “auxiliares de las Municipalidades en la promoción, gestión de los intereses y asuntos locales en el ámbito territorial correspondiente”. Por lo que aunque **no** haya sido solicitado por el Concejo Municipal, el Síndico puede promover en su distrito de lo que estime favorable.

Respondiendo la pregunta, el Concejo no ha encomendado la gestión al Síndico Jorge Molina Rodríguez.

**SEGUNDO:**

“ Solicitamos se nos indique si en relación a la finca del partido de Cartago, matrícula 260999, se han realizado algún tipo de trámites de permisos de construcción o si bien el departamento de ingeniería realizó algún visado de construcción sobre dicho plano referente a dicha finca que hago de su conocimiento, es el plano C- 2076343-2018.”

Según el oficio O-DU- C- 0013-2019 (adjunto), del Departamento de Desarrollo Urbano, emitido por el Ing. Gerardo Sequeira, se indica que sobre la finca no se ha tramitado ningún permiso de construcción, sí habiéndose ya otorgado el visado sobre el plano que menciona en su consulta.

**Comentario:**

El oficio enviado por la Asociación supra indicada, además de las preguntas planteadas (que ya fueron arriba evacuadas), se hace una denuncia por el posible delito de Malversación de fondos, cuestión que para mi criterio **NO** debe conocerse en esta instancia, sino más bien en una judicial, y más que eso, para hacer una aseveración tan seria como la que se indica en el documento, se debe demostrar que se incurrió en él.

De igual forma, se hace una sugerencia del Comité Cantonal de Deportes, así como el Comité Comunal de Deportes( Distrito La Suiza), por los parentescos entre quienes conforman dichos comités, indicando aligeradamente que su conformación es ilegal, más no fundamenta su ilegalidad. La regulación del tema se encuentra en el Artículo 176 del Código Municipal.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Hace unas semanas atrás que llegó el documento, le hice saber a la señora Presidenta, en el caso a que se hace referencia, en estos momentos me voy a inhibir de emitir algún criterio o hacer alguna votación ya que soy el abogado director de una denuncia en los estados judiciales de este caso, entonces por el eso es la razón de que no participo de la discusión.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor del Concejo, a la Asociación de Vecinos de Bienestar Social de La Cruzada. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Brenes Solano en lugar del Reg. Obando Miranda).

**Sínd. Jorge Molina Rodríguez:** Gracias a Dios del informe que presenta el señor abogado, que lamentable de estas personas siendo asesorados por alguien que no conoce la ley, se atreven afirmar a una persona, yo voy a denunciar penalmente a estas personas, que lo acusan de algo que ilegalmente jamás se podría hacer, el tema de malversación es delicado y nadie puede hablar de ellos sin fundamento.

**7. Informe del Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 05 de febrero del 2019.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Mediante dictamen de la Comisión de Mermas, realizada el 26 de diciembre de 2018, en el cual se recomienda nombrar un representante para dicha Comisión del Concejo Municipal actual, y sustituir/revocar el nombramiento de la señora Mireya Calderón Zúñiga, quien es la que lo venía ostentando el cargo anteriormente. Mismo que fue aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 140-2018. (Ver oficio SM-041-2019).

En la Sesión Ordinaria 141-2018, se somete a votación para el nuevo nombramiento, en el que se sugiere el nombramiento de un propietario y un suplente. (Omitase éste último).

Resultando el nombramiento del representante en la señora Regidora Ester Brenes Solano, votada y aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión antes indicada. (Ver acuerdo SM-046-2019).

Sobre el tema del nombre, se tenga como nombre correcto de la Asociación: "Fundación del Centro Adulto Mayor"

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor del Concejo, a la Asociación del Centro Adulto Mayor. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Brenes Solano en lugar del Reg. Obando Miranda que está ausente en su curul).

**8. Oficio firmado por la señora Lilliana Badilla de Vega – Secretaria Municipalidad de Buenos Aires, dirigida a las Municipalidades del país, de fecha 30 de enero 2019.**

Transcribo acuerdo de la Corporación Municipal de Buenos Aires, de Sesión Ordinaria 142-2019, celebrada el día lunes 28 enero al 2019 que en letra dice:

**SE ACUERDA:** Solicitar apoyo a las Municipalidades del país, para que el Gobierno de la manera más pronta deposite los recursos que se adeudan a las Junta de Educación y Administrativas, pendientes del período 2018 ley 6746 y de alimentos del mes de diciembre. Acuerdo unánime y definitivamente aprobado.

**SE ACUERDA:**

Brindar un voto de apoyo a la iniciativa que presenta la Municipalidad de Buenos Aires. Por lo tanto se traslada al señor Presidente de la República – Lic. Carlos Alvarado, con copia al M.E.P.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**9. Nota firmada por los señores Bach. Karla Rojas Torres – Asistente Administrativa y Lic. Kennett Brenes Sibaja – Coordinador Técnico Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dirigido a la U.C.R., Junta Directiva C.C.D.R.T. y Concejo Municipal, de fecha 30 de enero 2019.**

Por este medio los suscritos, Karla Rojas Torres y Kenett Brenes Sibaja, ex representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba el último trimestre del año 2018, hacemos constar una vez conocidas las últimas 2 actas del 2018 (Sesión extraordinaria del 06 de noviembre y Sesión ordinaria del 29 de noviembre), el pasado 25 de enero 2019, lo siguiente:

1. Durante la sesión extraordinaria el tema único fue el Presupuesto Ordinario 2019 para conocimiento, discusión y aprobación; teniendo como resultado 7 votos a favor una vez sometido a votación, incluyendo los votos del Comité de Deportes. Nunca se votó, se decidió ni se estableció ninguna tabla tarifaria, como se señala en el documento remitido en fecha del 25 de enero 2019. En esta reunión extraordinaria solamente se conversó sobre buscar posibles soluciones económicas, como establecer una tarifa "empresarial", realizar un Torneo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de natación (Propuesta del señor Édgar Alvarado de la Municipalidad de Turrialba), valorar el costo-beneficio de la apertura de las piscinas el día domingo (Propuesta del señor Kenett Brenes).

2. Manifiesta la señora Karla Rojas que en la sesión ordinaria, la señora Karol Hidalgo presentó informes de labores, mismo que fue entregado en físico a su persona, más uno más para el compañero Brenes, que estuvo ausente con justificación de los presentes con extensión de 13 páginas, sin embargo este informe no está incorporado en esta acta. En el párrafo 15 se dice:

“Se acuerda: Solicitarle a Karol que para próxima reunión que deberá ser extraordinaria...”. No corresponde a esta reunión, dado que en su momento lo que se habló fue, convocar a las tres partes que participan de esta Junta Administradora, para conversar en relación al convenio con posible convocatoria para el mes de febrero 2019; por lo que no procede la convocatoria tratada para la señor Hidalgo, dado que este día presentó el informe.

Además, considera prudente anexar la propuesta de tarifas presentada por cada institución y detalles de discusión del asunto.

Hacemos dicho cuestionamiento debidamente por escrito, porque ambos somos funcionarios íntegros que no permitiremos que se manche nuestro actuar profesional, debiendo por lo tanto alertar cualquier situación anómala en el desempeño de nuestras funciones.

Para esta carta nos acogemos a los artículos 366 y 373 del Código Penal que citan.

Falsificación de documentos públicos y auténticos.

Artículo 366.-Será reprimido con prisión de uno a seis años, el que hiciere en todo o en parte un documento falso, público o auténtico, o alterare uno verdadero, de modo que pueda resultar perjuicio.

Si el hecho fuere cometido por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, la pena será de dos a ocho años.

Uso de falso documento.

Artículo 372.-Será reprimido con uno a seis años de prisión, el que hiciere uso de un documento falso o adulterado.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Con respecto a esa nota que envían los compañeros del Comité de Deportes precisamente el 31 tuvimos la reunión ordinaria para aclarar ciertos puntos, que ellos están un poco molestos, creo que la molestia y no voy hablar mucho, porque todo está inserto en actas, que esa acta la vamos a ver el 21 de febrero y que aquí se van a enterar de todo lo que se habló ahí, yo la estoy trabajando yo 36 páginas, duró tres horas esa reunión, de dos de la tarde a cinco de la tarde, ahí se aclararon los nublados del día y creo que nada está escrito en piedra, como se los dije, si una acta no está de acuerdo a lo que ellos dijeron o lo manifestaron se cambia, pero lo que ahí se dice es lo que se pone, Flora Solano ni Edgar Alvarado están inventando algo, precisamente tenemos una forma de redactar las actas o con los apuntes que tomamos, porque yo les colabore como Secretaria pero no soy la Secretaria actual, yo soy la Vicepresidenta de esa Junta, yo les apoyé porque tuvimos mucho problema con las actas, el apoyo que yo le di ese día, yo llegue un poco tarde la última acta, que es donde hay un poco de recelo por las tarifas de las piscinas y la compañera Geimy que era la Presidenta ella la grabó en su celular, pero no sé qué pasó, dice que se le extravió, se confundió y lo que se tomó y todos estuvimos de acuerdo en que así era como se habían aprobado las actas, no sé porque al final dicen que no se vieron y si se vieron, entonces yo fui muy clara y les dije, porque



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



primero a doña Vilma se lo dije, yo en eso talvez no soy el 100% tan sincera, pero si me cuido y yo no quiero verme envuelta en procesos legales porque alguien dijo no vi eso y hay 4 o 5 personas que hacen y los siete aprobaron las tarifas, nada está escrito en piedra si Dios lo permite como le dije el próximo mes que nos toca ir a reunión, martes siguiente tendrán las actas de ese día que vimos, que les digo que voy por 36 páginas, todavía la estoy trabajando, sólo una que salió urgente, pero le digo que soy hasta donde he podido, ser real y transparente en las cosas que he hecho hasta hoy con este Concejo Municipal, así que esa nota como le digo ya viene la respuesta, ellos estuvieron, esas dos personas estuvieron, nos acompañaron el jueves a la reunión y vi que se fueron satisfechos y además de eso va quedar por escrito, tenemos una grabadora pequeña que no es de nosotros es de la Universidad y le pedí a la administradora que nos la prestada para que tal y como ellos hablaron quedara en las actas.

**Reg. Edgar Alvarado Mata:** En relación a ésta situación, yo también fue muy claro a la hora de defender posiciones, porque se lo hice saber a los representantes del Comité de Deportes, que desde que nosotros llegamos ahí, me refiero a Flora y a mí, hemos tratado de organizar en conjunto con los compañeros de la mejor forma la Junta de Instalaciones que venía funcionando muy mal, no habían actas, no había reglamento, no se reunían, etc., mientras que yo nosotros en los tres años que llevamos no hemos fallado a ninguna, y ha sido todo lo más ordenado posible y consta en actas, eso no hay quite y les hice ver también de que me preocupaba profundamente, el hecho de que fuera el Comité de Deportes el que llegaba a hacer conflictos, desde que llegó el Comité de Deportes ahí, cuando nosotros estuvimos fue a hacer problemas, ustedes los tuvieron aquí con aquel señor Madrigal, que incluso casi le paga a Florita y otros hechos que se han dado ahí, que todos han provenido del Comité de Deportes, se los dije muy claro, les explique cómo era el funcionamiento de las instalaciones, que estábamos haciendo y por qué lo estamos haciendo y para qué lo estábamos haciendo, creo que al final mis palabras tuvieron eco, porque incluso el compañero Adrián que estaba con otros dos compañeros se disculpó por la nota que enviaron porque yo les dije, aquí nadie tiene que venir a investigar ni averiguar ni a sondear que estamos haciendo, porque aquí no hay ladrones, aquí estamos personas honestas, trabajadoras y honradas voluntarias, que venimos a una reunión aquí a colaborar, aquí nadie nos pagó un cinco por trabajar, así es que yo no permito, ni nadie del grupo vamos a permitir que vengan a hacer investigaciones internas y profundas como si aquí estuviéramos un montón de corruptos, fui muy claro y creo que entendieron la razón y ahí en las que Florita dice, quedará para siempre y para la historia como decimos nosotros, lo que nosotros hablamos y comportemos y que al final de cuentas espero sea para bien de que esta Junta de Instalaciones Deportivas funcione correctamente como lo veníamos haciendo.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Yo quiero dejar algo muy claro, el documento es de dos funcionarios del Comité Cantonal de Deportes, pero ellos lo hacen llegar precisamente a las tres instancias que tienen que ver con el uso de las piscinas en la Universidad de Costa Rica, está claro que este Concejo Municipal delego en los compañeros don Edgar Alvarado y Flora Solano, el asistir a las reuniones, tenemos claro que cada vez que ellos asisten a una reunión, posteriormente viene el informe de lo que se trató en esa reunión, en este momento Florita Solano manifiesta que van a llegar las actas para que se vea la respuesta, entonces en este momento si nosotros no tenemos las actas para verificar que fue lo que realmente sucedió, no podemos emitir un criterio, tendríamos que tener conocimiento, sin embargo Florita yo lo pienso en este momento y se lo digo a usted y a don Edgar, ellos están enviando una nota y se supone que cuando se envía una nota, las partes deben dar respuesta independientemente de lo que usted nos esta externando del hecho de lo de las actas, hay un documento, el Concejo en ese momento no puede responder porque no tiene los documentos que son las actas, que serían la respuesta en las cuales este Concejo Municipal podría fundamentarse, entonces yo no sé si en tiempo ante lo aquí externado, a ustedes les da chance a esperarse hasta la próxima reunión que tienen en marzo o si más bien, ustedes como parte de esa Junta deberían gestionar una extraordinaria para que se pueda brindar la respuesta en un tiempo más corto, entonces en ese sentido es tan sólo una inquietud de mi parte.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Esa misma nota la vimos en correspondencia, tendría que pedirle